

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

CIRCULARCSJCUC21-170

Fecha: viernes, 4 de junio de 2021

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: COMUNICADO SEDE LA PEDRERA

Con toda atención me transmitir el contenido del comunicado emitido por esta Corporación, mediante el cual se informa que, en el mes de mayo de 2021, se ha instalado el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Nariño, con sede en La Pedrera – Amazonas, a cargo de la doctora Carolina Prieto Molano, distinguida profesional, con amplia experiencia en la labor judicial, y quien se ha desempeñado en varios cargos como Juez en el Distrito Judicial de Cundinamarca, a quien desde ahora le deseamos los mejores éxitos en su gestión, en beneficio de la comunidad de La Pedrera - Amazonas.

Se adjunta el COMUNICADO en archivo digital.

Atentamente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA

Presidente

JASS/KMV

